

SOBRE TEOLOGOS Y OBISPOS

La Iglesia es, por variados motivos, una institución muy singular, en la que abundan los rasgos originales, sin parigual en otras sociedades o corporaciones de características más o menos análogas. Uno de estos rasgos es la coexistencia al interior de la comunidad eclesial de dos instituciones docentes. En efecto, junto a lo que comúnmente se conoce por «magisterio eclesiástico», esto es, el magisterio jerárquico de los obispos, se da también en la Iglesia otro, de índole académico-técnica encarnado en los teólogos.

Si bien ambos magisterios tienen un objetivo último común (a la postre los dos persiguen la edificación del pueblo de Dios en la fe y la propagación efectiva del evangelio), las funciones y el *modus procedendi* de uno y otro son diversos. Sin perjuicio de tornar más adelante sobre esa diversidad, conviene bosquejarla ya ahora sucintamente.

A los obispos compete proponer auténticamente la fe de la Iglesia, tutelar su integridad, garantizar la continuidad e identidad de su confesión a través de la pluralidad de interpretaciones, formulaciones y acentuaciones que tal confesión va adoptando en la historia para mejor responder a las demandas de cada situación. El magisterio episcopal sirve así de punto de referencia, de centro de unidad en la lícita diversidad, de autoridad legitimadora y, eventualmente, de instancia arbitral y decisoria en todo lo tocante a la pureza de la doctrina.

Los teólogos, por su parte, ocupan las líneas de vanguardia de la reflexión creyente. Lo que significa que a ellos concierne no sólo el esclarecimiento y organización sistemática de la fe recibida, sino también su reformulación en categorías significativas para situaciones histórico-culturales cambiantes y, sobre todo la exploración de nuevas vías de acceso al misterio de la palabra revelada y el sondeo en profundidad de sus virtualidades inéditas.